



Valga por dello quarto de oficio quatro dias año 1739

M. M. S.

D<sup>no</sup> Pedro Joseph San Martin de la Cruz de esta  
 Ciudad ante V. S. con las venerables del regente, y de los  
 = Oyo q con el motivo de la excedida edad de V. S.  
 Martin de la Cruz Capellan de V. S. y de vean-  
 do lo servite, por D<sup>no</sup> Pedro Nicolas San Martin  
 con mi Padre, se hizo sup. a V. S. a fin de q me  
 atendura, y concedura la gracia de la Sutura en  
 dha Capellania Grandota por los dias de mi vida  
 el dho D<sup>no</sup> Martin, alvirandole lo en lo q fuera  
 dable, y por su Ancianidad no pudiera ejercer  
 acua sup. segun mi Padre me manifesto conde-  
 cendio V. S. demq no llego a decretarlo, y permane-  
 2. do en el deliverado animo de servir a V. S. mereciendo  
 la honra de nominarme su Capellan = A V. S. pido  
 sup. se digno atendiendo a los servicios de mi Padre  
 franquearme el favor de darmi la Sutura de dha  
 Capellania, cuya honra espero de la Grandota de V. S.  
 en la q pido a V. S. le prospere m. a. =

D. Pedro Joseph

San Martin de la Cruz

